

SISTEMA RED

PAGO ELECTRÓNICO

Octubre 2005









TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Boletín de Noticias RED 2005/6 de 1 de junio de 2005
- Boletín de Noticias RED 2005/5 de 9 de mayo de 2005
- Boletín de Noticias RED 2004/8 de 10 de diciembre de 2004
- Boletín de Noticias RED 2004/6 de 7 de julio de 2004
- Boletín de Noticias RED 2004/5 de 7 de mayo de 2004
- Boletín de Noticias RED 2004/2 de 28 de enero de 2004
- Boletín de Noticias RED 2003/12 de 21 de noviembre de 2003
- Boletín de Noticias RED 2003/11 de 5 de noviembre de 2003
- Boletín de Noticias RED 2003/6 de 9 de mayo de 2003
- Boletín de Noticias RED 2003/3 de 21 de febrero de 2003
- Boletín de Noticias RED 2003/1 de 16 de enero de 2003

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con el sistema del pago electrónico la Tesorería General de la Seguridad Social, a la recepción del TC2 remitido por el Sistema RED, emite un "Recibo de Liquidación de Cotizaciones", que sustituye al TC1 y que permite hacer efectivo el ingreso de las cuotas a través de los distintos canales de pago habilitados por las Entidades Financieras como son ventanilla, banca por internet, banca telefónica y cajeros automáticos.
- El pago electrónico se podrá solicitar hasta el día 27 de cada mes de presentación (para el mes de febrero será hasta el día 26). El ingreso se podrá hacer efectivo hasta el último día del plazo reglamentario de ingreso.
- En la actualidad, el pago electrónico se admite para los siguientes Regímenes y Colectivos:
 - o Régimen General (0111)
 - Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales (0132)
 - o Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (08XX)
 - Régimen Especial de la Minería del Carbón (0911)
 - o Régimen Especial Agrario (0613)
- El pago electrónico está disponible para las liquidaciones normales (L00), complementarias por vacaciones (L13), complementarias por salarios de tramitación (L02) y complementarias por abono de salarios con carácter retroactivo (L03) de los regímenes anteriores, tramitadas en plazo reglamentario de ingreso.

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR EL PAGO ELECTRÓNICO

- Una vez generado el fichero de Cotización desde el programa de nóminas, se procederá a su localización desde la Winsuite pulsando en el módulo sobre ...
- Esto nos llevará a la ventana "Seleccionar fichero", donde tras marcar el fichero de cotización a enviar, pulsaremos sobre el botón <u>Aceptar</u>
- En la ventana "Fichero de Cotización", seleccionado el fichero de cotización (FAN) a enviar, marcaremos la casilla de verificación Selección modo de pago y pulsaremos sobre el botón Siguiente >>>, lo que nos llevará a la ventana "Selección de modo de pago"
- En la ventana "Selección de modo de pago" habrá que pulsar sobre el Código de Cuenta de Cotización (CCC) sobre la que se desea hacer el envío de cotización con pago electrónico.

Sistema RED. Pago electrónico



Selección de modo	de pago				
C.C.C	Per. Liq.	T. Liq.	Modalidad	de pago	
0111289999999969	12-12/2003	L00 -	(
0111289999999969	10-12/2003	L13			
0111288888888893	12-12/2003	L00			
011128777777720	12-12/2003	L00			
Razón social :					
Tipo de error :					
Modo de pago	Caroo en c	uenta	C Page ek	ectrónico	
	, ourgo on o	aoma	- rago or		
Entidad	Oficing D	- NO -	la quanta		
			le cuenta		<u>A</u> ceptar
Datos del Titular de la	cuenta				Cancelar
Nombre del Titular :					
Tipo de identificador		Identific	ador :		
	Introducir / Mo	lificar		<u>T</u> erminar	

- Seleccionado el Código de Cuenta de Cotización (CCC) correspondiente, marcaremos la opción Pago electrónico pulsaremos sobre el botón Aceptar y repetiremos el proceso para cada Código de Cuenta de Cotización para el que se solicite el pago electrónico.
- Una vez marcados todos los Códigos de Cuenta de Cotización para los que se solicita el pago electrónico, pulsaremos sobre el botón <u>Ierminar</u> iniciándose, con ello, el proceso de validación y adaptación del fichero para su posterior envío.
- La solicitud de pago electrónico debe efectuarse de manera individual para cada Código de Cuenta de Cotización (CCC) por lo que, en un mismo fichero de cotización (FAN) en el que se incluyan diferentes Códigos de Cuenta de Cotización, unos podrán llevar indicada dicha solicitud y otros no.
- La opción de pago electrónico se realizará mes a mes para cada Código de Cuenta de Cotización (CCC).
- A partir del envío del TC2 a través del Sistema RED la TGSS calculará el importe a abonar, del cual será informado en el acuse técnico del envío.
- NOTA: Si su programa de nóminas lo permite, podrá seleccionar esta modalidad de pago al generar el fichero de cotización (FAN), en cuyo caso WinSuite le mostrará los datos en pantalla para su confirmación.

Selección de modo o	le pago			
C.C.C	Per. Liq.	T. Liq.	Modalidad de pago	
0111289999999969	12-12/2003	L00		
011128999999969	10-12/2003	L13		
0111288888888893	12-12/2003	LOO		
011128//////20	12-12/2003	100		
	BA001			
Razon social : JFROM	DAUUT			
Tipo de error :				
	_			
Modo de pago	C Cargo en c	uenta	Pago electrónico	
Código Cuenta Cliente			*	
Entidad	Oficina D		descuenta	
				Aceptar
Datos del Titular de la	cuenta			
Nombre del Titular :				Candelar
Nombre del fitular .	1			
Tipo de identificador :		Identifi	cador :	
npo do laonimonador .		aontin		
	letuestusia Zhite.		Terminen	
	Introducir / Mo	amcar	lerminar	

Selección de modo	de pago			
C.C.C	Per. Liq.	T. Liq.	Modalidad de pago	
0111289999999969	12-12/2003	LOO	Pago electrónico	
011128999999969	10-12/2003	L13		
0111288888888893	12-12/2003	LOO		
011128//////20	12-12/2003	T00		
Razón social : PRU	EBA001			
Tipo de error :				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
Modo de pago	O Cargo en c	uenta	Pago electrónico	
Código Cuenta Cliente	e			
Entidad	d Oficina DO	C Nº	de cuenta	
				<u>A</u> ceptar
Datos del Titular de la	cuenta			Cancelar
Nombre del Titular :				
Tipo de identificador		ldentifi	cador :	
	Introducir / Mod	lificar	Terminar	

F Cotización (Adaptación del fi	chero) 🔳 🔳 💌
Procesando: C:\WI	NSUITE32\VIPTC2\FAN\31042004.fan
Envío del mensaje	Adaptación del mensaje 0%
Adaptación del mensaje	
Validaci Validaci Validaci	á Adaptado para su envío a la Base de Datos REAL.
Selección del mensaje	
1?	< Anterior Conectar >≥
	16:48 30/03/2005

- En caso de error o de no estar de acuerdo con la cuota calculada, podrá corregirse un documento con solicitud de pago electrónico:
 - Hasta el momento de generación de la cabecera de pago electrónico, con el envío de otro documento correcto que lo sustituya.
 - Con posterioridad a la generación de la cabecera de pago electrónico mediante la presentación del TC1 en la Entidad Financiera.

- La generación automática de cabeceras para pago electrónico se realizará:
 - Para los documentos con solicitud de pago electrónico aceptada recibidos entre los días 1 y 23 del mes de recaudación: día 23
 - Para los documentos con solicitud de pago electrónico aceptada recibidos entre los días 24 y 27 del mes de recaudación (día 26 para febrero): día 27 (día 26 para febrero)
- El usuario podrá solicitar, con anterioridad a las fechas indicadas, la generación de las cabeceras para pago electrónico de las solicitudes aceptadas a tramite a través de la página web de la Tesorería General de la Seguridad Social <u>www.seg-social.es</u> en *Sistema RED on line / Servicios RED / Cotización on line / Cotización on line real*
- El día siguiente a la generación de las cabeceras para pago electrónico, se remitirá al usuario el "Recibo de Liquidación de Cotizaciones" autentificado mediante huella electrónica.
- Al cierre del plazo de presentación se remitirá un acuse técnico con la relación de todos los documentos de cotización con solicitud de pago electrónico que no hayan sido admitidos a trámite o cuya solicitud hubiera sido anulada por petición expresa del usuario.

- Una vez comprobado el correo, se podrán imprimir los Recibos de Liquidación de Cotizaciones.
- Para la impresión del Recibo de Liquidación de Cotizaciones habrá que pulsar sobre el módulo
 Impresión de la Winsuite, dejar marcada la opción
 Cotización y pulsar
 Siguiente >> y por último pinchar en
 Recibos de liquidación y
- La Winsuite muestra la ventana de impresión de los Recibos de Liquidación correspondientes al periodo de Recaudación actual. En caso de no disponer de ellos en ese momento mostrará el mensaje "No existen Recibos de Liquidación del periodo de...". Para imprimir periodos anteriores se pulsará en Resto de periodos.

📕 Impresión de Recibos	de Liquidación 🛛 🛛 🔀
Perío	do de recaudación: Marzo de 2005
TA	Per. Recaudación Nº Empr. Pago Elect. Cargo Cta. Sal. Acree.
	No existen Recibos de Liquidación del período de recaudación de Marzo de 2005.
	Resto de periodos << Anterior Siguiente >>
	11:35 30/03/2005

En la ventana de Selección del período de cotización marcaremos el periodo que deseamos imprimir y pulsaremos sobre el botón Siguiente >≥

Impresión de Recibos de Liquidación							
Períodos de recaudación anterior a Marzo de 2005							
	Per. Recaudación	Nº Empr.	Pago Elect.	Cargo Cta.	Sal. Acree.		
	Enero de 2004	1	1	0	0		
	Diciembre de 2003	3	3	0	0		
E ANA	Agosto de 2003	6	0	6	0		
	Julio de 2003	7	0	7	0		
	Junio de 2003	6	6	0	0		
	<				.		
1?	Pe	riodo actua	<u><</u> Ar	iterior !	Siguiente >≥		
Impresión de Recibos de Liquidaci	ón			16:52	30/03/2005		

En la ventana de Selección de empresas para impresión de recibos, una vez marcados todos los recibos a imprimir, pulsaremos sobre el botón <u>Ver/imprimir</u>, lo que nos llevará a la ventana Recibos de liguidación.

🖬 Impresión (Selección de empresas)							
Selección de empresas para impresión de recibos							
Razón Social	Per. Liq	TL	CCC	Tipo Recibo			
PRUEBAS, S.A.	12-12 2003	L00	0111289999999999	P.E.			
P.E> Pago Electrónico C.C> Cargo	en Cuenta	S./	A> Saldo Acreedor				
Seleccionar: Todos C Pago electrónico C Cargo en Cuenta C Saldo Acreedor Bus	icar <u>V</u> er/i	mprimi	Ordenar po	r: ar orden original C <u>R</u> azón Social <u>T</u> erminar			
Proceso terminado. Volver a la pantalla inicial 16:53 30/03/2005							

En la ventana Recibos de liquidación pulsaremos sobre el icono interpretionados, situado en la cabecera de la ventana, para la impresión de los recibos seleccionados. En esta misma ventana si se pulsa sobre el icono interpretionados podrá generar un fichero con extensión PDF.

MODELO DE RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES PARA PAGO ELECTRÓNICO

Datos de Nº de aut Código d	ASUNTOS SOCI envio torización: e envio:	99999999 9999999999	Referencia del envio	DE LA SE cibo de Liquidación d	EGURIDAD SOCIA
Datos de Código d Razón so Entidad A Huella El	e empresa e Cuenta de Cotizació ocial: AT y EP: lectrónica:	m: 0111 47 005597211 EMPRESA DE PRUEBA NU 007 Nº de trabajado 4KUP3J44	Período de liquidació MERO 000000216 ores: 4 Mod	in: 01-01 2004 Celificado Código de empresario: 1 9 Jalidad de pago: Pago electrónico	or de liquidación: LOO 1999999999999999 0
Per	lodo de pago	Num.Emisora	Num.Referencia	Identificación	Importe
02/2	2004 - 02/2004	02827003001	0047005597220	040101	1.463,89
		Descripción		Base	Importe
Continue	ncias comunes			3,253,98	, 920.8
Liquido c	otizaciones generales			0,00	920,8
Cuotas I	T por AT y EP			3.253,98	133,4
Cuotas I.	M.S. Por AT y EP			3.253,98	113,9
Líquido A	A. T. y E. P.			0,00	247,3
Otras col	tizaciones (Desempleo	o, FOGASA y F.P.)		3.253,98	295,6
Liquido o	otras cotizaciones			0,00	295,6
Importe a	a ingresar			0,00	1,403,0
Valdación i Este docum ≫	mecánica / Selfo de las Ent herto no implitas el pago de MINISTERIO	idades Financeras las cuotas si no va acompañado del co	vrespondiento comprobante de in	yeso, selto o valificación mecinicas de la Em	664 Francera.
Valdación I Este docum X	mecánica / Selio de las Ent ierto no implica el pago de MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIAL	idades Financieras las cuotas si no va acompañado del co ES	prespondiente comprobante de in	greso, sello o valifación mecánica de la En TESORERIA DE LA SEGI	1664 Francera. A GENERAL RIDAD SOCIAL
Valdación I Este docum X	mecánica / Sello de las Ent iverto no implica el pago de MINISTERIO DE TRABAIO Y ASUNTOS SOCIAL Período de pago	idades Financeras las cuotas si no va acompañado del co ES Num.Emisora	prespordiente comprobante de in Num-Referencia	reso, satio o valifización mecánica de la En TESCRERIA Identificación	tidad Francera. A GENERAL URIDAD SOCIAL Importe
Valdación / Este docum X	mecánica / Selio de las Ent ierto no implica el pago de MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIAL Período de pago 02/2004 - 02/2004	idades Financeras las cuotas si no va acompañado del co ES Num.Emisora 02527003001	prespondiente comprobante de in Num. Referencia 0047005597220	reso, sello o valifizición mecánica de la En TESORERU Identificación 040101 C.C.: Cal. Ia.	tidd Francera. A GENERAL RIDAD SOCIAL Importe 1.483,89 P.10.

MODELO DE ACUSE TÉCNICO PARA PAGO **FIFCTRÓNICO**

WINSUITE: 03-04-2004 Mensaje: C:\WINSUITE\sva\msjrec\03120015.msj Pag: 1

Tesorería General de la Seguridad Social

S.G.I.A.R.V. Para cualquier aclaración diríjase al Servicio de Atención <MENSAJE TGSS> DOCUMENTOS CON SOLICITUDES DE PAGO ELECTRÓNICO

ASUNTO: Situación de su envio 301135 de fecha: 02-04-2004 y hora 12:33:00. Nota: Para cualquier comunicación dar el siguiente indicativo: 0312208851

ORIGEN DEL MENSAJE: Código autorización: 099999 Correspondiente a: PRUEBAS. S. A.

HUELLA INICIAL: MOORIMNE ITNPIFNM NIOMUCOS ORNRNBLI

Solicitud de pago electrónico calculada por la Tesorería General de la Seguridad Social y aceptada para el Código de Cuenta de Cotización: 0111-19999999999 EMPRESA DE PRUEBAS, S.A. Tipo de liquidación: LOO Periodo de liquidación: 03-2004 Referencia: 0001

CPTO	DESCRIPCION	BASE	TIPO	CUOTA
500	CONTINGENCIAS COMUNES	1.074,88	28,30	304,19
598	LIQUIDO CONTINGENCIAS COMUNES	0,00	0,00	304,19
601	IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.074,88	0,00	19,35
611	IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	1.074,88	0,00	11,61
698	LIQUIDO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0,00	0,00	30,96
700	CUOTAS DE OTRAS COTIZACIONES	1.074,88	0,00	92,97
798	LIQUIDO DE OTRAS COTIZACIONES	0,00	0,00	92,97
998	LIQUIDO DE TOTALES	0,00	0,00	428,12
	TOTAL A INGRESAR:	428,12		

Si por cualquier circunstancia desea cancelar la solicitud de cobro por ventanilla relativa a algún documento de cotización de los incluidos en este envío, dispone hasta la generación de cabecera de pago electrónico o día hábil anterior para comunicar esta circunstancia al Servicio de Atención Telefónica de la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual procederá a la anulación de su solicitud, permaneciendo la presentación realizada a los efectos previstos en el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por R.D 1/94 de 20 de junio (B.O.E de 29 de junio).

Transcurrido este plazo, si la solicitud no ha sido anulada el Recibo de Liquidación de Cotizaciones con cabecera de cobro por ventanilla será emitido por el importe calculado por la Tesorería General de la Seguridad Social, quedando sujeto el responsable del ingreso a cuantas acciones proceda tomar en el caso de impago de las cuotas.

El pago de las cuotas relativas a los Recibos de Liquidación de Cotizaciones con cabecera de pago electrónico cuya solicitud haya sido cancelada deberá hacerse efectivo en las oficinas recaudadoras dentro del plazo reglamentario de ingreso, mediante la utilización de los documentos de cotización de la serie Tcl.

Para cualquier aclaración diríjase a la Unidad de Atención Telefónica de la Tesorería General de la Seguridad Social. ******** Fin del mensaje TGSS procesado el 16/12/2003 15:34:38 ******** Telefónica de la Tesorería General de la Seguridad Social, teléfono 901-50-20-50